

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14457 *Real Decreto 735/2021, de 3 de agosto, por el que se nombran Magistrados y Magistradas especialistas en el orden jurisdiccional social, a los aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 27 de mayo de 2020.*

Como consecuencia de la superación de las pruebas selectivas de especialización convocadas por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 27 de mayo de 2020 (BOE del día 8 de junio de 2020) y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 311.1, 312 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con lo previsto en la base séptima de dicho Acuerdo de convocatoria, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 8 de julio de 2021.

Vengo en nombrar Magistrados y Magistradas especialistas en el orden jurisdiccional social a los siguientes aspirantes:

Uno. Don Óscar González Prieto, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Social número 9 de Las Palmas de Gran Canaria, pasará a desempeñar la plaza de magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas, ocupando plaza de especialista.

Dos. Doña María Belmonte Saldaña, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villarcayo, pasará a desempeñar la plaza de magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, ocupando plaza de especialista, quedando integrada en la categoría de Magistrada.

Tres. Don Óscar López Bermejo, Magistrado, con destino en el Juzgado de lo Social número 6 de Granada, pasará a desempeñar la plaza de magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Sevilla, ocupando plaza de especialista.

Cuatro. Doña Encarnación Lorenzo Hernández, Magistrada, que sirve el Juzgado de Menores número 2 de Alicante, pasará a desempeñar la plaza de magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de especialista.

Cinco. Don Pablo Surroca Casas, magistrado, que sirve el Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla, pasará a desempeñar la plaza de magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, ocupando plaza de especialista.

Contra el presente real decreto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente real decreto. En este último caso, no se podrá interponer el

recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Dado en Madrid, el 3 de agosto de 2021.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia,
MARÍA PILAR LLOP CUENCA